



GOBIERNO REGIONAL DE

LAMBAYEQUE

LAMBAYEQUE bien ordenado

Edición N° 23 - noviembre 2015

Boletín informativo del Proceso de Ordenamiento
Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque



AVANZA PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

Con la participación de los alcaldes de los distritos que presentan controversia en su delimitación, el proceso de conciliación iniciado por el Gobierno Regional de Lambayeque lleva un avance del 90% de lo programado para el año 2015. Esto luego de varios meses de reuniones de trabajo de los especialistas de la Oficina de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial con los representantes de las comisiones técnicas distritales.

Cabe mencionar, que en el presente año, se viene tratando 11 puntos de controversia de límites importantes con los que se mantiene un trabajo de conciliación. Entre ellos tenemos a: Ferreñafe y Pueblo Nuevo, Cañaris y Motupe, Pítipo y Jayanca, Pueblo Nuevo y Lambayeque, Pítipo y Chongoyape, Pacora y Túcume, Chiclayo y Pimentel, Chiclayo y Lambayeque, Chiclayo y José Leonardo Ortiz, José Leonardo Ortiz y Picci, José Leonardo Ortiz y Lambayeque.

El especialista en Ordenamiento Territorial, Geog. David Ortiz Jaramillo, destacó la participación de los alcaldes distritales, quienes han mostrado interés y compromiso para solucionar las controversias de sus jurisdicciones actuando directamente o designando a sus representantes de comisiones técnicas, con el propósito de acabar con la problemática de falta de límites en varios sectores. "Lo importante de este proceso es la participación de los involucrados. Todos han tenido voz", puntualizó.



Durante el proceso de los trabajos, destacó la corroboración en campo de los límites, como complemento a las múltiples reuniones de trabajo en gabinete que se han mantenido desde mediados del presente año. El objetivo principal del proceso de delimitación territorial es llegar a un consenso, donde los representantes de los distritos involucrados tienen la oportunidad de presentar sus alternativas de delimitación. De no darse el caso, el Gobierno Regional de Lambayeque con la asistencia de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, deberá elaborar la propuesta de delimitación territorial en uso de su competencia.

En la actualidad, el saneamiento de límites de acuerdo a la normatividad vigente en asuntos de demarcación territorial se realiza a nivel de provincia, para lo cual la Oficina de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial está dando prioridad a concluir con el Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la provincia de Ferreñafe, dando su avance. Toda propuesta de delimitación territorial concluida debe ser sustentada en un expediente; antes de enviarse al Poder Ejecutivo debe tener una ordenanza de aprobación. Luego de la revisión y opinión de la PCM, pasará al Congreso de la República para su aprobación mediante ley.



/lambayequebienordenado



UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN POR EL FENÓMENO “EL NIÑO”

La Plataforma de Defensa Civil y la Oficina de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque unieron esfuerzos en las tareas de planificación ante el posible Fenómeno “El Niño”, utilizando información del proceso de ordenamiento territorial, en especial de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Lambayeque (ZEE). Esto se materializa con los Talleres informativos denominados “Importancia del uso de información del Ordenamiento Territorial en la gestión del riesgo de desastres a nivel local” en los distritos lambayecanos.

El objetivo de estos talleres fue la generación de información para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres a nivel local, determinando así, rutas de evacuación, zonas seguras y albergues temporales en zonas de alto y muy alto riesgo ante lluvias intensas que podrían ocurrir por este evento natural.



Los distritos en los que se han realizado trabajos en conjunto fueron: Zaña, Cayaltí, Lagunas, Mocupe, Nueva Arica, Oyotún, Pátao, Pucalá, Ciudad Eten, Puerto Eten, Picsi, Mórrope, Motupe, Chóchope, Jayanca, Salas, Olmos, Ferreñafe, Pueblo Nuevo, Manuel Mesones Muro, Pacora y Pítipo. Los integrantes de la plataforma distrital de Defensa Civil de cada distrito, pudieron identificar sus zonas vulnerables, de albergue y rutas de evacuación. La información recabada está siendo procesada para elaborar mapas de riesgos locales que serán devueltos a cada localidad para los usos pertinentes.

En esta actividad también se pudo promover la utilidad de la información generada en el Proceso de Ordenamiento Territorial del departamento de Lambayeque para la gestión de riesgos, destacando la utilidad de los estudios de susceptibilidad física.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Proceso de Ordenamiento Territorial de la región Lambayeque

GEOMUCHIK:

<http://sitl.regionlambayeque.gob.pe/geozee/?pass=MjMxMg==>



ordenamiento.lambayeque100@gmail.com



/lambayequebienordenado





EQUIPO TÉCNICO DE OT RECIBIÓ CAPACITACIÓN DE MINAM

- Gobierno Regional de Lambayeque recibió imagen satelital, valorizada en más de 100 mil soles.

El equipo técnico del Proceso de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque participó del Curso Taller **Alcances del proceso de OT en la formulación de Proyectos de Inversión Pública**, con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias de los agentes de los gobiernos locales, desde un enfoque integral de la planificación y gestión del ordenamiento territorial. Dicha actividad fue organizada por el Ministerio del Ambiente.

En la clausura del mencionado curso taller, el Ministerio del Ambiente (MINAM) otorgó gratuitamente una imagen satelital del departamento de Lambayeque al Gobierno Regional; la cual está valorizada en más de 100 mil soles. Esta herramienta permitirá garantizar la efectividad de la inversión pública, así como elaborar de manera óptima los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Este curso estuvo dirigido a los gobiernos regionales y municipales provinciales de la macroregión norte. Cabe mencionar, que el curso tuvo 5 meses de duración y muchos municipios han mostrado interés presentando proyectos de inversión, con los cuales se podrá desarrollar el proceso de ordenamiento territorial en sus jurisdicciones provinciales.



¿QUIERES CONOCER NUESTRO TERRITORIO?

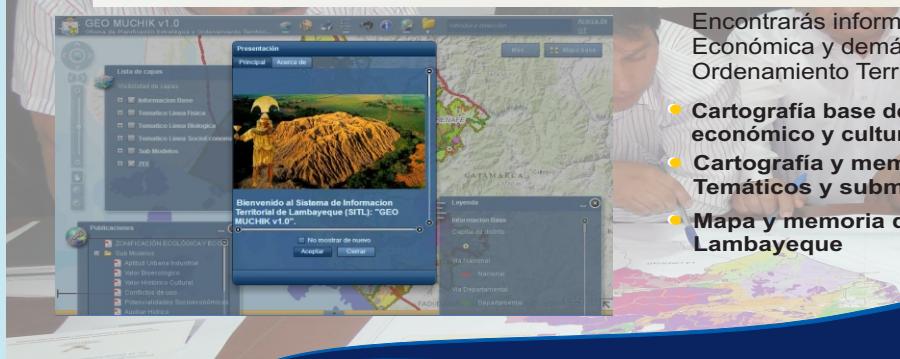
Ingráa al Sistema de Información Territorial del departamento de Lambayeque
GEOMUCHIK

<http://sitl.regionlambayeque.gob.pe/geozee>



Encontrarás información de la Zonificación Ecológica Económica y demás instrumentos del proceso de Ordenamiento Territorial.

- Cartografía base del medio: físico, biológico, social, económico y cultural
- Cartografía y memoria descriptiva de Estudios Temáticos y submodelos territoriales
- Mapa y memoria descriptiva de la ZEE regional Lambayeque



Oficina de Planificación
Estratégica y Ordenamiento
Territorial





CONOZCA LAS POTENCIALIDADES DE NUESTRA REGIÓN LAMBAYEQUE

POTENCIAL BIOLÓGICO - ÁREAS NATURALES

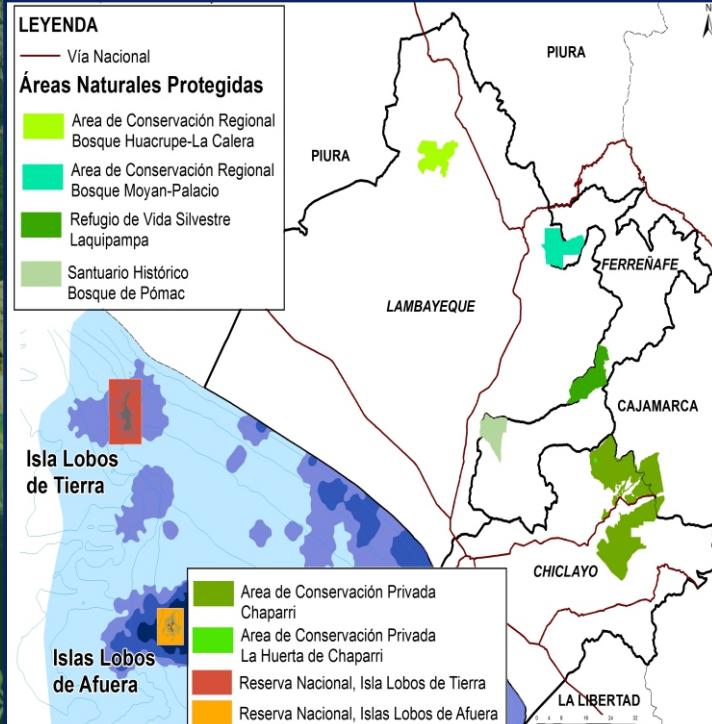
Según la Zonificación Ecológica Económica para el Ordenamiento Territorial del departamento de Lambayeque, las ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS por el Estado y empresas privadas representan un potencial que se encuentra ocupando el 4.28% de la superficie departamental.

La principal área natural protegida es el Santuario Histórico Bosque de Pómac, con 5,887.90 hectáreas de extensión (0.396%). Aquí la vegetación es predominante por los bosques secos de algarrobo. Protege una especie de flora y 5 especies de fauna, 10 especies de aves, además de mamíferos y anfibios.

Otra área importante es el Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa, abarca 8,329.17 has. (0.561%). Su ubicación se encuentra en Incahuasi, Ferreñafe. Cuenta con una vegetación predominante por el bosque seco y posee áreas para la producción forestal. Su objetivo es proteger a la especie emblemática Pava aliblanca. Además posee 157 especies de aves. Económicamente es importante por la prestación de servicios ambientales, interés cultural, paisajístico y científico.

Con una extensión de 8,458.34 has. (0.569%), tenemos al Área de Conservación Regional Moyán Palacio, ubicada en los distritos de Motupe y Salas. Este bosque seco, además de poseer especies endémicas, protege a 9 especies forestales, 3 especies de aves, 4 especies de anfibios y reptiles. Cuenta con potencial para la producción forestal, ecoturismo y para la prestación de servicios ambientales, interés cultural, paisajístico y científico.

El Área de Conservación Regional Huacrupe La Calera, cuenta con 7,272 has. (0.490%) se encuentra ubicada en Olmos. Este ecosistema desértico, tiene especies endémicas y protege 7 especies forestales, 2 especies de aves, una especie de anfibios y reptiles, 2 especies de mamíferos, entre ellas el Puma con color. También posee potencial para la producción forestal, ecoturismo y para la prestación de servicios ambientales, interés cultural,



paisajístico y científico.

El Área de Conservación Privada Chaparrí, abarca 33,546.95 has. de extensión (2.258%), es un área birregional que en el departamento de Lambayeque, se ubica en Chongoyape. En su ecosistema tiene como especie emblemática al Oso de anteojos y la Pava aliblanca. Posee además, potencial para forestales, ecoturismo y para la prestación de servicios ambientales, interés cultural, paisajístico y científico.

Además, el Área de Conservación Privada La Huerta de Chaparrí, con 95 has. de territorio (0.006%), se ubica al noreste de Chongoyape. Conserva una muestra del ecosistema del bosque seco ecuatorial. Aquí no se podrá efectuar cambios de uso de la tierra ni otros. Posee potencial para la producción forestal, ecoturismo y para la prestación de servicios ambientales, interés cultural, paisajístico y científico.

También se encuentra la Reserva Nacional de Isla Lobos de Afuera, que abarca el 2.36 km². Reserva en que se da la mayor parte de reproducción de población de lobos marinos y aves guaneras del Perú. Es considerado como ecosistema frágil y vulnerable. De gran importancia económica por su biodiversidad ecológica, banco natural de especies comerciales y ecoturismo; además posee potencial de hidrocarburos.





CUIDADES INUNDABLES EN UN ESCENARIO DE “EL NIÑO”

Ing. David Huaripata Chilón

El Perú es el tercer país más vulnerable al cambio climático después de Bangladesh y Honduras, por su valiosísima riqueza ecológica y megadiversidad climática; pues tiene 27 de los 32 climas del mundo. Por ello, cualquier daño al medio ambiente en el Perú, perjudica el equilibrio ecológico del planeta. En nuestro país, los fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, sequías, fuertes lluvias) se han incrementado más de 6 veces desde 1997 al 2006. Eventos climáticos extremos como huaycos, inundaciones, heladas y el fenómeno “El Niño” se están produciendo con mayor frecuencia e intensidad. De estos acontecimientos, deducimos que el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres están estrechamente relacionados.

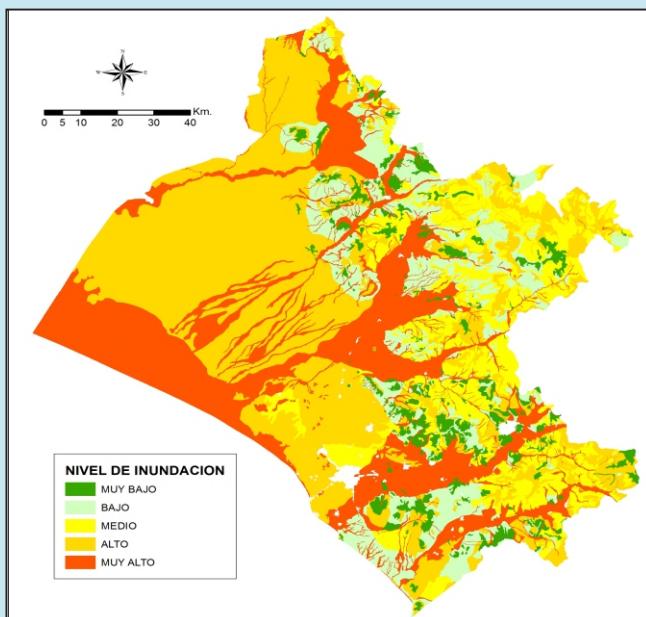
En la ciudad de Chiclayo, así como otros centros urbanos importantes de la costa norte del Perú, se ve amenazada por los peligros relacionados al Fenómeno “El Niño”, como las fuertes precipitaciones pluviales que originan severas inundaciones en zonas de difícil drenaje, provocando pérdidas en la infraestructura económica y social en zonas urbanas y rurales.

Los estudios de Ministerio del Ambiente y del Gobierno Regional de Lambayeque (2014 - 2015), tomando como base los resultados del proceso de Zonificación Ecológica Económica, identifican que la mayoría de los distritos del

departamento de Lambayeque son susceptibles a inundación en niveles **altos y muy altos**. (Observar mapa).

Por esta razón, las autoridades y población deben comprender que las estrategias a aplicarse para reducir el riesgo de desastre por inundación son:

- **Reducir el grado de exposición** de la población y sus bienes o medios de vida (viviendas, áreas agrícolas, entre otros) a la acción de los eventos naturales, acondicionando y reubicando a las poblaciones en áreas libres de peligros, provistas de servicios y con un Plan de Desarrollo Urbano.
- **Reducir la fragilidad** a nivel físico (caso de la resistencia de edificaciones como las viviendas) y funcional-organizativo (caso del aseguramiento de los servicios sociales como la salud, educación y servicios básicos de saneamiento de agua y desagüe) que es importante para conservar un nivel mínimo de bienestar.
- **Aumentar el nivel de resiliencia** inmediata de la propia comunidad (grado de organización comunitaria) para aminorar los impactos que se desencadenan de las amenazas, como la inundación, que evitará altos grados de mortalidad y desprotección subsiguientes al evento.



DISTRITO	NIVEL DE INUNDACIÓN		
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
LAGUNAS	NUEVA ARICA	SANTA ROSA	
PUERTO ETEN	PIMENTEL	JLO	
ZAÑA	LA VICTORIA	MMM	
CIUDAD ETEN	CHICLAYO	MÓRROPE	
CAYALTÍ	SAN JOSÉ	INCAHUASI	
MONSEFÚ	LAMBAYEQUE		
REQUE	FERREÑAFE		
OYOTÚN	PUEBLO NUEVO		
PUCALÁ	PÍTIPO		
POMALCA	MOCHUMÍ		
TUMÁN	TÚCUME		
PÁTAPO	ÍLLIMO		
PICSI	CAÑARIS		
CHONGOYAPE			
PACORA			
JAYANCA			
SALAS			
CHÓCHOPE			
MOTUPE			
OLMOS			

COMITÉ DE
EDICIÓN:

• Ing. José Efraín Pisfil Llontop • Soc. Manuel Ulloque Sandoval
• Ing. David Huaripata Chilón • Lic. Laura Santti Incio



/lambayequebienordenado